

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
RESOLUCIÓN NO. 05-2024

REESTRUCTURACION DE COMISIONES NACIONALES

CONSIDERANDO: La necesidad de reestructurar y optimizar los recursos y actividades de la Asociación de Scouts Dominicanos para cumplir de manera eficiente con sus objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que las siguientes comisiones nacionales han cumplido su ciclo de funciones dentro del tiempo establecido para la obtención de resultados positivos para el buen funcionamiento de la asociación:

- a) Comisión Nacional de Campos Escuela Nacional Cuayo
- b) Comisión Nacional de Construcción OSN Santiago
- c) Comisión Nacional de Captación de Fondos
- d) Comisión Nacional para el acuerdo ASDI-MINERD
- e) Comisión Nacional de Reglamento CDN
- f) Comisión Nacional de Parqueo CDN
- g) Comisión Nacional de Política de Alianzas
- h) Comisión Nacional de Ley del Voluntariado
- i) Comisión Nacional de Locales Nivel Gobierno
- j) Comisión Nacional de Locales Nivel Municipal

VISTO: El Artículo 30, literal "c" sobre Las atribuciones del Consejo Directivo Nacional, de los Estatutos de la ASDI, que refiere: " Nombrar para tales efectos las comisiones de trabajo y los organismos para los fines que juzgue necesario".

OÍDO: El parecer de los miembros del Consejo Directivo Nacional y la Dirección Ejecutiva Nacional;

POR TALES MOTIVOS, el Pleno del **Consejo Directivo Nacional**, haciendo uso de sus facultades estatutarias:

RESUELVE

PRIMERO: Disolver las comisiones nacionales mencionadas anteriormente de acuerdo con lo establecido en los artículos correspondientes de los estatutos de la Asociación de Scouts Dominicanos.

SEGUNDO: Autorizar a la Secretaría Nacional a comunicar esta decisión a los responsables y miembros de las comisiones mencionadas, así como realizar las acciones administrativas necesarias para formalizar la disolución de estas.

TERCERO: Quedan en vigencia las siguientes comisiones nacionales:

- a. Comisión Revisión Estatutos ASDI
- b. Comisión de Proyecto Educativo
- c. Comisión de Rifa Scout Nacional
- d. Comisión de actualización del Reglamento del uniforme Scout
- e. Comisión regularización de inmuebles ASDI

Asociación de Scouts Dominicanos, INC.

Arzobispo Portes N° 1, Ciudad Nueva, Parque Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, República Dominicana, 10208
Apartado Postal 958, Santo Domingo, República Dominicana. info@scouts.do • RNC: 4-01-50676-9 • <http://www.scouts.do/> •
<https://www.facebook.com/scoutsdominicanos> Santo Domingo: 809 682 3948 / 809 221 4718 • Santiago: 809-583-0847



f. Comisión de Red de donantes

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días, del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Miguel Rodríguez Viñas
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN



Gustavo De La Cruz
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN